

Marina Villegas

Directora de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)

“No estamos contentos con los presupuestos para investigación”

Tras una larga espera de más de cinco años, la Agencia Estatal de Investigación ya es una realidad plenamente operativa. Su carácter es eminentemente ejecutivo, aunque con una cierta capacidad de influencia. La política científica y la definición de prioridades queda en manos de su órgano superior, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y su presupuesto a expensas de lo que dicte el Ministerio de Hacienda. Ello no quita que no sea una “buena noticia”, como opina su directora, Marina Villegas. Por la Agencia debe pasar el 75% del presupuesto destinado a convocatorias competitivas

Xavier Pujol Gebellí

Fotos: redacción SEBBM

Vaya lío con lo de la Agencia Estatal de Investigación.

Poner una cosa en marcha siempre tiene sus dificultades, que no son pocas. Pero es una alegría. Era algo muy demandado por la comunidad científica y creemos que va a servir para mejorar las cosas. O sea que, de primeras, es una muy buena noticia.

Una noticia que llega con retraso.

Sí. La Ley de la Ciencia, que es de 2011, decía que la Agencia Estatal de Investigación tenía que crearse en el plazo

A la AEI hay que dejarla trabajar y que evolucione. Ahora somos plenamente operativos, pero hay que ser conscientes de que estamos empezando; estamos al principio del camino.

de un año, así que debería de haber estado en marcha en 2012, pero fueron los años duros de la crisis económica. No se pudo concretar efectivamente hasta noviembre de 2015.

¿Va a ser la AEI la agencia con la que uno se había atrevido a soñar?

Somos ya plenamente operativos, pero hay que ser conscientes de que estamos empezando, estamos al principio del camino. Hay que ver si esa flexibilidad prevista, esa mayor planificación o la plurianualidad, se van cumpliendo. A la AEI hay que dejarla trabajar y que evolucione.

¿Qué sensaciones tiene?

Esto se consolidará. Al principio la comunidad científica armó cierto revuelo al grito de que vamos tarde y mal, pero ahora está expectante. Hay que crecer, ganar presupuesto y ejecutar. Y por supuesto, influir en la medida de lo posible.

Así que, por fin, ya tenemos Agencia.

La tenemos desde noviembre de 2015 y trabajando desde junio de 2016. Al principio sin presupuesto propio, lo que nos obligó a trámites administrativos adicionales.

¿Qué significa a efectos prácticos trabajar como agencia?

De una parte, al disponer de presupuesto propio podremos trabajar con mayor flexibilidad. De la otra, al no tener intervención previa, muchas convocatorias, a excepción de las que incluyan el Capítulo 8 [activos financieros o préstamos de los Presupuestos Generales del Estado], verán reducida su burocracia.

Se gana agilidad, pues.

Agilidad y capacidad de planificación.

Precisamente se acaban de aprobar los Presupuestos Generales del Estado. ¿Satisfecha?

Nosotros no estamos contentos con la cantidad. Somos conscientes de que necesitamos más presupuesto para investigación e innovación. Es lo que tenemos y con eso



vamos a trabajar para sacar adelante todas las convocatorias. Desde la Secretaría de Estado de Investigación e Innovación, de quienes dependemos, se trabaja para que los próximos presupuestos sean mejores.

El presupuesto para la ciencia y la innovación depende del Gobierno. ¿Hay manera de incrementarlo?

Como Agencia podemos recibir fondos. Por supuesto, del Gobierno, pero también de empresas o instituciones interesadas en alguna convocatoria específica. Teniendo en cuenta que todo el dinero que maneja la AEI es para convocatorias competitivas; es decir, que en ningún caso se da financiación pactada con instituciones o por convenios.



¿Cómo se articularía una convocatoria financiada por una empresa?

Una empresa podría estar interesada en cáncer o en textiles inteligentes o en cualquier otra área. Como agencia recibiríamos el dinero para esa convocatoria, que se haría pública con las condiciones pactadas entre la empresa y la AEI, de manera que quedase claro que el destinatario son grupos de investigación del sector público. A partir de ahí, se reciben las solicitudes, se evalúan y se propone a los mejores.

¿Podría ser una forma de incentivar la participación en el sistema del sector privado?

Resultaría efectivamente una fórmula para aumentar los fondos del sector privado destinados a investigación. Hay que tener en cuenta que como Ministerio el sistema no podía recibir fondos de una empresa, algo que como Agencia sí es posible. También se abren las puertas a fórmulas como el micromecenazgo o el mecenazgo. Desde la AEI podemos ingresar dinero externo para un fin concreto.

¿Se atreve a cuantificar estas opciones?

Hoy son todavía irrelevantes. Debemos publicitar estas vías y ser proactivos en la captación de estos fondos.

Sería un elemento facilitador.

Para la colaboración público-privada, pero fundamentalmente orientada al público. El CDTI, como agencia de financiación de la innovación, ya se dedica al sector privado.

Mucho se ha hablado de la necesidad de una dirección fuerte, independiente y de prestigio para salvaguardar la independencia de la AEI. ¿Cuál es su valoración?

Se ha hablado mucho este tiempo sobre ello, en efecto. Hay quien ha opinado que la agencia debería ser como un *European Research Council* [ERC]. Sin embargo, nuestro modelo se parece más a la Agencia Nacional de Investigación [ANR] francesa. Tenga en cuenta que el ERC solo >>>



>>> financia un programa; en cambio, nosotros financiamos todo, lo cual implica la totalidad del sector público.

¿Todo?

Es como si se pretendiera que desde el ERC se financiara el programa Horizonte 2020, que viene a ser toda la ciencia europea. ERC financia una parte, importante y significativa, pero una parte.

Sigamos con el modelo.

Veamos una segunda cuestión: ERC no es independiente, ya que depende de Horizonte 2020 y debe negociar sus

El contrato de gestión que ahora estamos elaborando pide fondos para cuatro años. Deberá pasar primero por el Consejo Rector de la agencia y luego por el Ministerio de Hacienda.

fondos con la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea. No obstante, tiene una ventaja, sus fondos se negocian para siete años, algo que no ocurre con nosotros.

¿Sería posible con la AEI?

Nuestra aspiración es negociar los fondos para varios años.

¿Para cuándo?

No lo sabemos. El contrato de gestión que estamos elaborando pide fondos para cuatro años. Deberá pasar primero por el Consejo Rector de la agencia y luego por el

Ministerio de Hacienda. Las negociaciones empezarán en noviembre.

Sería novedoso en el sistema español.

No hay muchas agencias que tengan presupuestos plurianuales, es cierto. El CSIC lleva negociándolo mucho tiempo y todavía no lo ha conseguido.

Dice que el Consejo Rector es quien aprueba sus planes. ¿De qué estamos hablando?

Nuestros objetivos se basan en seis ejes: consolidar la estructura de la agencia; cumplir con la veintena de convocatorias previstas; disponer de los documentos, avalados por el comité científico, de evaluación; también los de los planes de seguimiento científico y los de seguimiento económico.

¿Y en lo que se refiere a áreas científicas?

Tenemos las que nos reclama la comunidad científica, pero siempre se puede afinar. Con el comité científico-técnico de la AEI se está trabajando en la racionalización de las áreas.

¿Es que el sistema ha crecido desorganizado?

No, no exactamente. Hemos ido incorporando en la gestión áreas un poco a saltos. Se trata de organizarlo un poco más, de hacer un ajuste fino.

¿Eso incluye planificar o prever en qué áreas se va a invertir?

Eso no es labor de la agencia sino de quien hace la política científica. Hay que distinguir: la política científica se hace en la Secretaría de Estado de Investigación e In-

novación. Es este el órgano que diseña, prioriza y decide. La AEI es un órgano ejecutivo.

Y de la evaluación ¿quién se va encargar?

La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva [ANEP] se integró como una subdirección general, con lo que pasó a ser dependiente de la Dirección General de Investigación. Ahora desaparece porque es la AEI quien hace evaluación, concesión y seguimiento, y sus funciones pasan a ser asumidas por una subdivisión de Evaluación y Coordinación.

¿Y prospectiva?

No nos encargamos nosotros. Eso corresponde a la Dirección General de Política.

¿No cree que el sistema español está muy atomizado, que hay demasiados organismos de gestión?

Más que atomizado está distribuido. Hay muchos organismos estatales y además están los de las comunidades autónomas. Excluyendo a CDTI y algunos ministerios que tienen algo de competencias de investigación, como



Agricultura o Defensa, a la AEI le corresponde gestionar el 75% de los fondos competitivos.

O sea, que la AEI pone un poco de orden.

Más que poner orden aglutina lo que antes estaba en dos direcciones generales, de modo que ahora tenemos un gran núcleo que es Secretaría de Estado y las dos agencias financiadoras.

También están el Instituto de Salud Carlos III y las comunidades autónomas.

El estatuto de la AEI nos obliga a coordinarnos con el Carlos III, de modo que algunas de la convocatorias las debemos gestionar nosotros por convenio. Tenemos pocos fondos y debemos ser lo más eficaces posible. Hay que hacer lo mismo con las comunidades autónomas para evitar duplicidades, algo que fundamental. ■

A VUELTAS CON LA INDEPENDENCIA

En su particular carta a los Reyes Magos, muchos habrán sido los científicos que a lo largo de este último lustro hayan pedido que se materializase la Agencia Estatal de Investigación. De ella se esperaba que fuera el organismo por excelencia, el ente desde donde se vehiculara la financiación de la ciencia, se determinaran políticas y se fijaran criterios para que la investigación española pudiera acortar distancias con la de los países de nuestro entorno. Y sobre todo, que fuera un órgano independiente.

Marina Villegas (Madrid, 1965), química de formación y con una larga experiencia como investigadora y gestora en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en el que fue vicedirectora del Instituto de Cerámica y Vidrio, sostiene que una parte esencial de estos objetivos se han cumplido. Todo depende del modelo de referencia al cual te parece, viene a decir. Lo cual tiene su lógica.

En España se ha optado finalmente por un organismo financiador de carácter ejecutivo. La Agencia Estatal de Investigación maneja el presupuesto de las convocatorias competitivas destinadas al sector público y entre sus funciones se incluyen cuanto tiene que ver con la evaluación, concesión y seguimiento de las solicitudes recibidas. Ello implica gestionar la inversión en ciencia.

¿Y la independencia? No es el modelo estadounidense, británico o del *European Research Council*, cuya independencia, tirando por elevación también es discutible. Tirando a dar, hay que reconocer que en estos países se dan mecanismos políticos para que la investigación se dote de elementos que favorecen la independencia de sus decisiones salvo en la cuantía de los presupuestos. El modelo español se inspira en el francés de la Agencia Nacional de Investigación (ANR), la cual no puede decirse que sea obsoleta.

A su favor, la AEI cuenta con un Consejo Rector en el que abundan científicos en activo o vinculados a la gestión. También de un comité científico-técnico cuya función es orientar los trabajos de la Agencia. Desde la fecha de sus respectivos nombramientos, las aguas bajan calmas, o al menos silentes, en la comunidad científica. Villegas lo resume con un escueto "están expectantes". "La gestión de proyectos de investigación debe estar en manos de científicos", suele decir. Los resultados dirán hasta qué punto tiene razón.

Defiende Villegas que "la Agencia será, en esencia, independiente de la entidad ministerial y su funcionamiento debería verse menos afectado por vaivenes políticos de lo que ha sido hasta ahora". Y que con el tiempo los presupuestos se ampliarán. Primero, porque se reducirán las cargas administrativas derivadas del hecho de formar parte de una estructura ministerial; segundo, porque "es previsible" que las dotaciones gubernamentales aumenten; y tercero, porque hay la posibilidad, antes inexistente, de captar dinero privado.